ADMINISTRACIÓN LOCAL

3194/25

AYUNTAMIENTO DE VIATOR

A N U N C I O

Expediente n°: 698/2025

Por Decreto de Alcaldía n° 2025-0663 de fecha 10 de noviembre de 2025, ha sido aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, y la designación del Tribunal, al proceso de selección para proveer en propiedad una plaza de categoría oficial, encuadrada en la escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase policía local, subgrupo C1, turno de promoción interna.

En el citado Decreto se resuelve:

Primero. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos

Apellidos y Nombre	NIF
GARCÍA RODRÍGUEZ, JOSÉ FRANCISCO	**2534***

Relación de Aspirantes Excluidos

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Causa
FELICES URRUTIA, VICTOR JESÚS	**2525***	Base 3.c
FERNÁNDEZ PASTOR, MANUEL	**7296***	Base 3.b
MARTINEZ AGUILAR, JOSÉ ANTONIO	**2541***	Base 3.a, b ,c y d

Base 3. Requisitos de los aspirantes (que no se acreditan con certificación y/o títulos):

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en los Cuerpos de la Policía Local, en la categoría inmediata anterior a la que se aspira, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo o riesgo durante la lactancia natural.
b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico de Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente.
c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.
d) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

Segundo. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente:	
Titular	JOSÉ NICOLÁS LAO LÓPEZ
Suplente	JOSÉ ORTIZ NIETO
Vocales:	
Titular	PEDRO ANTONIO NÚÑEZ QUILES
Suplente	FRANCISCO NICASIO LÓPEZ AZOR
Titular	LAURA MARÍA MONTOYA HOLT
Suplente	EVA RUEDA FERNÁNDEZ
Titular	MARÍA DEL MAR GIL ALMÉCIJA
Suplente	MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ GRANADOS
Secretario:	
Secretario	NURIA LÓPEZ JIMÉNEZ
Suplente	JOSÉ MANUEL ZAMORA PÉREZ

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse cuando concurran alguna de las circunstancias previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Viator *http://viator.sedelectronica.es*.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrán desistidos de su petición, todo ello de acuerdo con lo establecido en el art. 68.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=crDUtXdqdlNChwzlxj9odcv7cYO5b6e0 .

QUINTO. Esta Resolución es un acto de trámite, que no decide ni directa ni indirectamente en el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, por lo que no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Viator, a once de noviembre de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Manuel Jesús Flores Malpica.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=crDUtXdqdlNChwzlxj9odcv7cYO5b6e0 .